



**INFORME DE LA AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**

En relación a la puesta en marcha de un Plan de Empleo para Unidades Familiares Sin Recursos para el año 2017 puesto en marcha por la Consejería de Empleo y Transparencia y financiado por el FDCAN (Línea Estratégica 3 - Apoyo a la Empleabilidad), para el cual este Ayuntamiento de Valleseco ha solicitado una subvención económica por importe de 72.698,10 euros a dicha Consejería, D. Jesús Salvador Díaz Aguiar, en calidad de Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Valleseco emite el siguiente

**INFORME**

1.- Que con fecha de 8 de agosto de 2017 se publicó en la página web y tablón de anuncios de este Ayuntamiento el anuncio para la pre-selección de candidatos/as para participar en dicho Plan de Empleo para Unidades Familiares Sin Recursos 2017, especificando que los puestos y categorías profesionales a cubrir son las siguientes:

Categoría Profesional	Nº Plazas
Peón agropecuario	10
Oficial de segunda podador y/o motoserista	2

2.- Que con fecha de 21 de agosto de 2017 se publico en la página web y tablón de anuncios de este Ayuntamiento el anuncio con la relación de admitidos y excluidos provisionales para participar en dicho Plan de Empleo para Unidades Familiares Sin Recursos 2017 puesto en marcha por la Consejería de Empleo y Transparencia y financiado por el FDCAN (Línea Estratégica 3 - Apoyo a la Empleabilidad), con un período de subsanación de documentación y de realización de alegaciones por un período de 10 días hábiles.

3.- Que una vez terminado dicho plazo, con fecha 7 de septiembre de 2017 se reunió la Comisión Técnica para la valoración de la documentación presentada por los candidatos/as pre-seleccionados así como de aquellos/as que han realizado alegaciones en dicho plazo de subsanación.

4.- Que los puestos y categorías profesionales para Plan de Empleo para Unidades Familiares Sin Recursos 2017 puesto en marcha por la Consejería de Empleo y Transparencia y financiado por el FDCAN (Línea Estratégica 3 - Apoyo a la Empleabilidad) son las siguientes:

Categoría Profesional	Nº Plazas
Peón agropecuario	10
Oficial de segunda podador y/o motoserista	2

5.- Que los candidatos/as admitidos categoría profesional Peón agropecuario han sido los siguientes:

Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
1	ALÍ	GONZÁLEZ	ABRAHAM
2	GARCÍA	PULIDO	JUAN ANTONIO
3	HERRERA	DOMÍNGUEZ	KEVIN
4	MARRERO	DOMÍNGUEZ	SAMUEL MATEO
5	RODRÍGUEZ	REYES	MIGUEL ÁNGEL
6	RIVERO	GUERRA	SALATIEL
7	MEDINA	QUINTANA	JUAN FRANCISCO

Jesús Salvador Díaz Aguiar (1 de 1)  
Agente de Desarrollo Local  
Fecha Firma: 08/09/2017  
HASH: 40b8d6f61371d63a91be70fb8de8bae65



Cód. Validación: 9SCN1NFVAFH54WESEJXSCRQNA | Verificación: <http://valleseco.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



8	RAMÍREZ	BETANCOR	JUAN VICENTE
9	LEÓN	DÍAZ	OCTAVIO JOSÉ
10	BENÍTEZ	JIMÉNEZ	SALVADOR
11	MOLINA	CABRERA	DAVID
12	ARENCIBIA	CABRERA	PEDRO
13	HERNÁNDEZ	DÍAZ	YOHEL ANCOR
14	MACHÍN	MARRERO	VERÓNICA
15	VEGA	CASTELLANO	ANSELMO
16	RODRÍGUEZ	ORTIZ	JUAN VICENTE
17	PEÑA	MARTÍN	OCTAVIO DAVID
18	BENITEZ	ROSALES	BORJA

6.- Que los candidatos/as admitidos categoría profesional Oficial de segunda podador y/o motoserrista han sido los siguientes:

Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
1	VEGA	GARCÍA	GERARDO DE JESÚS
2	SANTANA	SANTANA	ACAYMO ROSENDO
3	GUERRA	DÍAZ	OLIVER

7.- Que han quedado excluidos de participar en dicho Plan de empleo los/as siguientes candidatos/as:

a) Por haber sido contratados/as por este Ayuntamiento en los 24 meses anteriores en cualquier programa de fomento para el empleo:

Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
1	PÉREZ	SANTANA	ELISABETH
2	CABRERA	Güera	LUIS
3	QUINTANA	PÉREZ	BARTOLOMÉ

b) Por no cumplir el requisito de inscripción como demandante de empleo en el SCE por un período mínimo de 6 meses en los últimos 12 meses:

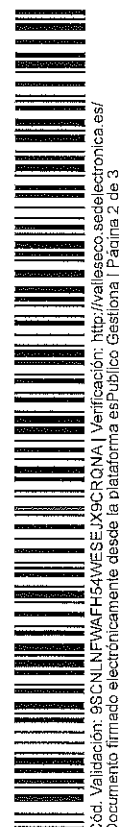
Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
1	RIVERO	SANTANA	JOSÉ MANUEL
2	DÍAZ	GUERRA	JOSÉ TOMÁS

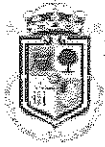
c) Por no cumplir el requisito de inscripción como demandante de empleo en el SCE:

Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
1	HERRERA	MARQUEZ	ÁNGEL JOSÉ

d) Por no cumplir el requisito 2 letra B de la base tercera del mencionado Plan de Empleo (unidad familiar en el que ninguno de sus miembros perciba restas por actividad laboral ni prestaciones de cualquier naturaleza):

Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
1	ORTEGA	GARCÍA	HILARIO
2	RODRÍGUEZ	SOSA	FRANCISCO REYES
3	MENDOZA	HERRERA	JOSÉ DEL PINO





4	RIVERO	SANTANA	AYRAN FRANCISCO
---	--------	---------	-----------------

e) Por no atender en tiempo y forma el requerimiento de subsanación de documentación en el plazo establecido, las siguientes personas:

Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
1	PÉREZ	NAVARRO	HÉCTOR
2	PÉREZ	RODRÍGUEZ	ADAY NICOLÁS
3	VEGA	GARCÍA	FRANCISCO JUAN
4	GUERRA	ORTEGA	JOSÉ VÍCTOR
5	TEJERA	JIMÉNEZ	IGNACIO
6	MONTESDEOCA	OJEDA	JOSÉ JUAN
7	SÁNCHEZ	QUINTANA	JUAN ANTONIO
8	LEÓN	SANTANA	TOMASA
9	MONTESDEOCA	CONCEPCIÓN	JUAN MANUEL
10	RODRÍGUEZ	DÍAZ	JAIME DANIEL
11	SUÁREZ	HERNÁNDEZ	JOSÉ LUIS
12	RODRÍGUEZ	MARRERO	NATALIA DEL PINO

8.- Que haya renunciado a su solicitud en la categoría de peón agropecuario el señor D. Francisco Javier Rodríguez Marrero.

Es cuanto cabe informar en Valleseco, a 8 de septiembre de 2017.

El Agente de Empleo y Desarrollo Local

Fdo.: D. Jesús Salvador Díaz Aguiar

